D. FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTÍ, COMO SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (GRANADA) CERTIFICO:

Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de junio de 2022, adoptó el acuerdo que a continuación se trascribe literalmente:

2.- Aprobación de la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2022 (Expediente número 2022 12 22000090).

Resultando que se ha tramitado en el área de Recursos Humanos el expediente 2022 12 22000090 para la aprobación de la Masa Salarial del Personal Laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2022.

Visto el artículo 103 bis de la LRBRL (introducido por el número veintisiete del artículo primero de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local) en relación con la Masa salarial del personal laboral del Sector público local.

Visto el artículo 19, apartados Dos y Cuatro de la Ley 22/2021, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Visto el informe del Jefe de Negociado de Recursos Humanos, con conformidad del Secretario General, obrante en el expediente.

Visto cuanto antecede y procediendo su aprobación por el Pleno, conforme al artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa Global de 20 de junio de 2022.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los veintiún miembros presentes, por el grupo municipal del Partido Popular, Dª. Merinda Sádaba Terribas, D. Javier Bravo Sánchez, D. Mariano Delgado Beltrán, Dª. Cristina Moreno Ayuso, D. Fernando López López, D. Daniel Casares Carrillo, D. Abraham Guerrero Rincón y Dª. Nuria Sánchez Bertos; por el grupo municipal Ciudadanos Las Gabias-Híjar, D. José Antonio Rosales Muñoz, Dª. Sandra Calderón León y Dª. Julia Olmos García; por el grupo municipal socialista, D. Samuel García Medina, Dª. María José Pérez Jiménez, Dª. Noemí Ariza Rodríguez, D. Fidel Guerrero García, Dª. Ana María Gálvez Ruíz, D. Ildefonso Gutiérrez Torres, Dª. Verónica Moreno Guerrero y Dª. Gemma Guardia Rodríguez; por el grupo municipal Izquierda Unida, Dª. María Pilar Alarcón Ruíz, y por el grupo municipal de Vox, Dª. Sonia Sánchez Moreno, acuerda:

PRIMERO. - Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabias correspondiente al año 2022 por importe de 2.353.308,81 euros (dos millones trescientos cincuenta y tres mil trescientos ocho euros con ochenta y un céntimos de euro).

SEGUNDO. – Publíquese el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Y para que así conste en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Las Gabias, se expide el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa en Las Gabias en la fecha anexa a la firma electrónica del documento.

Vº Bº
La Alcaldesa
María Merinda Sádaba Terribas

El Secretario
Francisco Javier Puerta Martí

CSV: 07E60008CF9A00V1H7Y0F4A0W1

CERTIFICADO

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60008CF9A00V1H7Y0F4A0W1 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO JAVIER PUERTA MARTI-SECRETARIO GENERAL - 26/07/2022
MARIA MERINDA SADABA TERRIBAS(P1808300F-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS)-ALCALDESA-PRESIDENTA - 26/07/2022
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/07/2022 12:05:17

EXPEDIENTE :: 202212 22000090
Fecha: 09/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL